

Universidad Del Sureste.

Alumna: Andry Hernández Ramos.

Maestra: Lic. María del Carmen Rodríguez.

Materia: Ética y Legislación.

Licenciatura: Trabajo social y gestión comunitaria.

Cuatrimestre: 9no.

Introducción.

Las condiciones de trabajo se basan prácticamente en el lugar donde aportas tú tiempo realizando un trabajo.

Una de las cosas en las que se debe tener en cuenta en un área de trabajo son la seguridad y la salud del trabajador.

Se entiende que las condiciones de trabajo al conjunto de variables que defienden la realización de una tarea o actividad concreta y el entorno en la que se realizan y que pueden determinar la salud del trabajador. Uno de los componentes digamos de las condiciones de trabajo son las condiciones en las que el trabajador lo realiza por ejemplo el esfuerzo que hace, la temperatura y las relaciones laborales.

En este trabajo mostraremos las partes que componen a las condiciones de trabajo, por medio de un cuadro sinóptico.

Condiciones de trabajo.

Días de descanso.

Artículo 69- Ley Federal Del Trabajo.

Semanal.

Obligatorio.

Después de 6 días de trabajo
1 día de descanso.

Los días que la ley
otorga obligatorios.

Vacaciones

La ley argumenta que todo
trabajador tiene el derecho de
disfrutar vacaciones

Objetivo

Promover el acercamiento
familiar, mejor relación
social y descanso físico.

Salario.

Es el pago que recibe de
forma periódica un trabajador
de mano de su empleador a
cambio de que éste trabaje
durante un tiempo
determinado.

Clasificación.

Salario de monedas
Salario en especie.
Salario Nominal. Entre
otros.

Aguinaldo.

Es una prestación anual
consagrada en el artículo 87
de la Ley Federal del Trabajo,

Todos los trabajadores tienen
derecho al pago del aguinaldo,
siempre que efectivamente exista
una relación laboral.

Bibliografía.

León. M. (2015) "*Beneficios laborales*" Recuperado de: <https://es.slideshare.net/mvle/salarios-vacaciones>

Antología universidad Del Sureste. (2020)